

OFICIO N° 002-COMI-18

San Pedro, 16 de abril de 2018

Señores Accionistas
Compañía **ECUAQUIMICORP S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra compañía **ECUAQUIMICORP S.A.**, en mi calidad de Comisario, amparado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2017.

Con especiales consideraciones.

Atentamente



Ing.Com. CBA Néstor Muñoz Rodríguez
RUC. #0922432729001
COMISARIO DE ECUAQUIMICORP S.A.

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO REVISOR

1. ANTECEDENTE

ECUAQUIMICORP S.A., se constituye como Sociedad Anónima el 30 de noviembre de 2004 cumpliendo normas legales ecuatorianas, con el propósito de importar, exportar, comercializar, distribuir, intermediar, producir, fabricar, instalar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos, maquinarias y demás bienes, entre otras debidamente autorizadas por la Superintendencia de Compañía y contempladas en el Estatuto de Constitución.

Autorizada por el Servicio de Rentas Internas para realizar ventas al por mayor y menos de artículos de ferretería, equipos de seguridad, productos de limpieza, gas industrial y medicinal, prendas de vestir y calzado, según consta en el Registro Único de Contribuyentes RUC 0992380683001 en sus diferentes establecimientos.

2. INTRODUCCIÓN

En mi calidad de Comisario de la Empresa **ECUAQUIMICORP S.A.**, y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha procedido a realizar el análisis y evaluación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 (01 de enero al 31 de diciembre del 2017), proceso que incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y se complementó con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la presentación de la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable de cumplimientos, emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación se realizó con el propósito de emitir una opinión, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía ha venido cumpliendo con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributario, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimientos y observaciones, en la medida que se considero necesario.

Es necesario detallar, que pese a tener aperturas 4 locales en el Servicio de Rentas Internas, las actividades se encuentran concentradas en el establecimiento No.3 ubicado en el Barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad, de cuya actividad reflejan las siguientes cifras en los Estados Financieros:

5.1 Los componentes de los Estados Financieros de la Empresa ECUAQUIMICORP S.A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación y sus principales cifras son las siguientes:

BALANCE GENERAL

<u>TOTAL ACTIVO</u>		5,166.83
Activo Corriente	4,416.83	
Activo no Corriente	750.00	
<u>TOTAL PASIVO</u>		3,452.97
Pasivo Corriente	3,452.97	
Pasivo no Corriente	0.00	
<u>PATRIMONIO</u>		1,713.86
Capital suscrito	1,000.00	
Reserva Legal	146.87	
Utilidad no distribuida Ejercicio Anteriores	205.30	
Utilidad del Ejercicio	361.69	

Las cifras del Grupo de Activo se encuentran representadas por el 85.48% de Activos Corriente y el 14.52% de Activo no Corriente, el Grupo de Pasivo está compuesto por el 100.00% de Pasivo Corriente y no tiene cifras en el Pasivo no Corriente, y el Grupo de Patrimonio lo conforma el 58.34% de Capital Social, el 8.57% de Reservas Legales y el 11.97% de Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, afectadas por una utilidad del ejercicio que asciende a US\$ 361.69.

5.2 El estado de Resultado refleja los siguientes valores:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

RUBROS	2017	
INGRESOS POR VENTAS		14331.95
COSTOS DE VENTAS	8015.17	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5955.08	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	13970.25	
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO		361.69

Resultado que refleja una utilidad del 2.52% sobre los ingresos por ventas, considerando que mantiene el 55.92% de Costos de Venta y el 41.55 en Gastos Administrativos.

5.3 Cabe señalar que durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones laborales, tributarias y demás exigidas por la Superintendencia de Compañías.

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del 2017, presentan razonabilidad sobre la situación real de la Empresa ECUAQUIMICORP S.A., los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financieras – NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con las normativas legales y vigentes para el presente ejercicio fiscal.

7. RECOMENDACIÓN

Seguir aplicando estrategias de venta que permitan en el nuevo periodo mejorar el resultado final, evitando caer en pérdidas como en periodos anteriores.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la Empresa
ECUAQUIMICORP S.A., al 31 de diciembre del 2017

San Pedro, 16 de abril de 2018



Ing.Com. CBA Néstor Muñoz Rodríguez
RUC. #0922432729001

